



Datos del expediente: 2587T/2017 Convenio - Protocolo de colaboración	Asunto:
Datos del documento: Tramitador: Servicio de Promoción, Desarrollo e Innovación Emisor: 01010616 Fecha Emisor: 26/05/2017	Adenda segunda al convenio de colaboración suscrito entre la Fundación Universidad de Oviedo y el Ilmo. Ayuntamiento de Gijón para la realización de prácticas formativas dentro del Programa Suma Talento.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

ANUNCIO

ASUNTO: RESOLUCIÓN DE LA OFERTA DE BECAS PARA EL SERVICIO DE MERCADOS Y CONSUMO DEL AYUNTAMIENTO DE GIJON, OFERTAS PST-0294-17 Y PST-0295-17

Vistos los resultados del proceso de selección de las personas preseleccionadas por la FUO para las becas del Servicio de Mercados y Consumo del Ayuntamiento de Gijón, que a continuación se exponen:

OFERTA PST-0294-17:

NOMBRE	CV	SITUACIÓN PERSONAL	ENTREVISTA	TOTAL
NOEMÍ GARCÍA FERNÁNDEZ	0,00	0	33,00	33,00
INMACULADA FERNÁNDEZ GALLART	0,00	0	36,00	36,00

OFERTA PST-0295-17

NOMBRE	CV	SITUACIÓN PERSONAL	ENTREVISTA	TOTAL
NOEMÍ GARCÍA FERNÁNDEZ	0,00	0	33,00	33,00
INMACULADA FERNÁNDEZ GALLART	0,00	0	36,00	36,00
Viktoriya Stoyka Stoyka	0,15	0	36,00	36,15

Tras la celebración de las entrevistas en ambas ofertas, se ha podido comprobar que el candidato Aarón Cosío Belver ya ha obtenido una beca del mismo programa en el PDM de Ayuntamiento de Gijón y que Dña. Almudena García Tobar, no cumple el requisito de empadronamiento, por lo que queda excluida del proceso.

Resultando que, de conformidad con lo establecido en los criterios de selección que rigen el proceso (Junta de Gobierno Local de 14 de febrero de 2017), para proceder a valorar el currículum de las personas preseleccionadas es preciso obtener en la fase de entrevista una puntuación mínima de 20 puntos, siendo ésta la puntuación mínima para optar a la formalización de las becas.

A la vista de cuanto antecede, previo informe de la Comisión de Valoración, la Sra. Concejala Delegada de Hacienda, Organización Municipal y Empleo, resuelve:

PRIMERO.- Adjudicar la beca del Servicio de Mercados y Consumo del Ayuntamiento de Gijón, referencia PST-0294-17, a Dña. Inmaculada Fernández Gallart, una vez acreditado el cumplimiento de requisitos, quedando como reserva Dña. Noemí Fernandez García.

SEGUNDO.- Adjudicar la beca del Servicio de Mercados y Consumo del Ayuntamiento de Gijón, referencia PST-0295-17, a Dña. Viktoriya Stoyka Stoyka, una vez acreditado el cumplimiento de requisitos, quedando como reserva Dña. Noemí Fernandez García.